

**VIII FORO IBEROAMERICANO DE AGENCIAS GUBERNAMENTALES DE
PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR
(FIAGC)**

Declaración de la Ciudad de Bogotá

Los representantes de las Agencias Gubernamentales de Protección al Consumidor reunidos en el VIII Foro Iberoamericano de Agencias Gubernamentales de Protección al Consumidor (FIAGC);

Inspirados en el espíritu de las Declaraciones anteriores, suscritas en ocasión de las siete reuniones de trabajo del FIAGC;

Convencidos de que el respeto a los derechos de los consumidores ayuda a las acciones del Estado en la búsqueda de la transparencia del mercado;

Comprometidos a trabajar unidos por sociedades en donde todos los consumidores tengan garantizados sus derechos básicos; sean protegidos de los efectos nocivos de publicidad engañosa y, en general, de toda práctica abusiva en el mercado; puedan hacer elección de servicios y productos con información veraz, clara, oportuna;

Reconociendo la importancia de fortalecer la institucionalización del FIAGC;

Declaran

Reafirmar su compromiso de fortalecer la participación activa de todas las Agencias Gubernamentales de Protección al Consumidor de Iberoamérica en otros ámbitos de discusión a nivel multilateral, especializados en la política pública de protección al consumidor;

Mantener un espíritu de coordinación enfocado en el fortalecimiento de los trabajos del FIAGC y en la creación de nuevos programas y/o proyectos que tengan la visión de generar una mejor política de protección al consumidor en los Países Iberoamericanos;

Reconocer la importancia de promover y fortalecer la participación activa de los consumidores organizados a través de las asociaciones de protección al consumidor y de las organizaciones que promuevan la defensa de los derechos de los consumidores, como entes que ayuden a la tutela efectiva de los derechos de los consumidores Iberoamericanos;



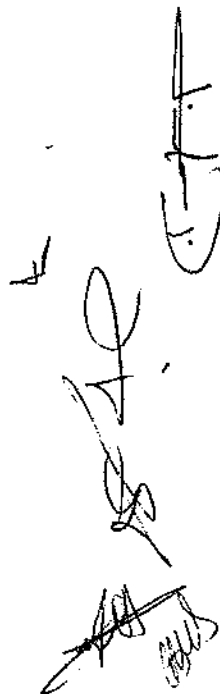
Continuar trabajando por lograr la institucionalización del FIAGC a fin de consolidar un ámbito de trabajo común que permita promover la cooperación de sus miembros, con el propósito de actuar en un marco de eficacia en el desarrollo y mejora de las políticas de protección al consumidor de sus respectivos países.

Acuerdan

1. Continuar con los grupos de trabajo:
 - Grupo de Trabajo para las Directrices de las Naciones Unidas para la Protección del Consumidor (DNUPC), con el fin de seguir contribuyendo a los trabajos de revisión de las mismas y dar seguimiento ante las respectivas representaciones diplomáticas ante Naciones Unidas en Ginebra, para asegurar la defensa de la posición Iberoamericana favorable a la adopción de una propuesta de revisión. El grupo estará liderado por República Dominicana y apoyado por Puerto Rico, Guatemala y Nicaragua.
 - Grupo de Trabajo de Acciones Colectivas, el cual será liderado por Chile y apoyado por Portugal, con el objetivo de divulgar y promover mecanismos regionales de protección al consumidor y de promoción de acciones colectivas.
2. Crear el siguiente grupo de trabajo:
 - Grupo de Trabajo conformado por Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica México, Panamá, Perú y Uruguay con el objetivo de promover la creación de mecanismos transfronterizos de solución de controversias.

Propósitos y Declaraciones

3. Proponer la creación de un Foro en el seno de Naciones Unidas para la protección al consumidor.
4. Continuar apoyando el trabajo de la Red de Consumo Seguro y Salud (RCSS) y la implementación del Sistema Interamericano de Alertas Rápidas.
5. Participar en las actividades programadas por la Escuela INDECOPI-COMPAL.
6. Profundizar el tema de la protección del consumidor turista en el ámbito internacional.
7. Continuar con una Secretaría Técnica para el periodo 2014-2015, a cargo de México.



8. Designar a Perú como Presidencia Pro Tempore para el periodo 2015-2016.
9. Celebrar la próxima reunión del FIAGC en Perú, quien acogerá seguidamente el V Foro Internacional de Protección al Consumidor.

Agradecen

Al Gobierno de la República de Colombia y en especial a la Ciudad de Bogotá D.C., recibimiento y su hospitalidad durante el desarrollo del VIII Foro Iberoamericano de Agencias Gubernamentales de Protección al Consumidor.

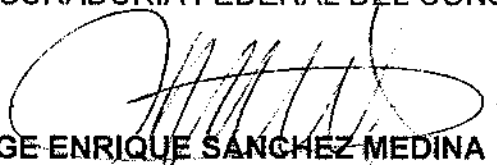
A la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC), por la labor realizada para la organización y elaboración del VIII Foro Iberoamericano de Agencias Gubernamentales de Protección al Consumidor.

Al Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, Presidencia saliente, por la labor desarrollada durante el periodo 2013-2014, especialmente por la gestión realizada en la actualización y administración de la página web.

Firmado en la ciudad de Bogotá D.C., a los 29 días del mes de agosto de 2014.



RODRIGO INFANTE DE ALBA DÁVILA
Director General Adjunto de Asuntos Internacionales
PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR – MÉXICO



JORGE ENRIQUE SANCHEZ MEDINA
Superintendente Delegado para la Protección al Consumidor
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO - COLOMBIA



HEBERT EDUARDO TASSANO VELAOCHAGA
Presidente del Consejo Directivo
INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA Y DE LA
PROTECCIÓN DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - PERÚ





Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA



Foro
Iberoamericano
de Agencias
Gubernamentales
de Protección
del Consumidor

GRISELDA VARELA

Encargada del Área de Publicidad y Promociones
SECRETARÍA DE COMERCIO – ARGENTINA

JULIANA PEREIRA DA SILVA

Secretaria Nacional del Consumidor
SECRETARÍA NACIONAL DEL CONSUMIDOR – BRASIL

CYNTHIA ZAPATA CALVO

Directora Ejecutiva de Apoyo al Consumidor
MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMERCIO – COSTA RICA

JHOANNA PULLAS VILLAVICENCIO

Adjunta de Usuarios y Consumidores
DEFENSORÍA DEL PUEBLO - ECUADOR

YANCI G. URBINA GONZÁLEZ

Presidenta
DEFENSORÍA DEL CONSUMIDOR – EL SALVADOR

SILVIA ESCOBAR SANTOS

Directora de Atención y Asistencia al Consumidor
MINISTERIO DE ECONOMÍA – GUATEMALA

MIGUEL ÁNGEL BONILLA PADILLA

Director General de Protección al Consumidor
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO – HONDURAS

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page, including a vertical signature at the top, a large scribble in the middle, and another signature at the bottom.]


FREDDY A. RODRÍGUEZ ROMERO

Director General de Protección de los Derechos de las Personas Consumidores y Usuarios

MINISTERIO DE FOMENTO, INDUSTRIA Y COMERCIO – NICARAGUA


PEDRO MARTÍN MEILÁN NÚÑEZ

Administrador

AUTORIDAD DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR Y DEFENSA DE LA COMPETENCIA – PANAMÁ


JOSE JOON KIM

Director de Gabinete

SECRETARÍA DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y EL USUARIO – PARAGUAY


TERESA MOREIRA

Directora General del Consumidor

MINISTERIO DE ECONOMÍA – PORTUGAL


LUIS DANIEL RIVERA FILOMENO

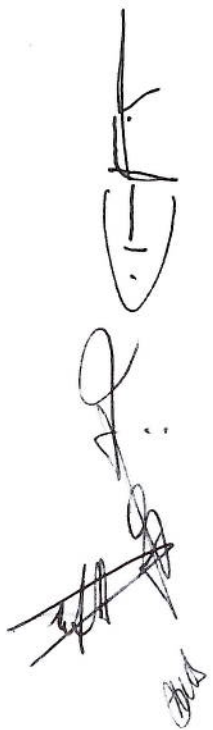
Presidente de la Comisión de Relaciones Laborales y Asuntos del Consumidor

SENADO - PUERTO RICO


LISSETTE RIVAS

Encargada de la División de Registro

INSTITUTO NACIONAL DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DEL CONSUMIDOR – REPÚBLICA DOMINICANA





Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA



Foro
Iberoamericano
de Agencias
Gubernamentales
de Protección
del Consumidor

ANA MARÍA SÁNCHEZ RODRÍGUEZ

Directora Área de Defensa del Consumidor de la Dirección General de Comercio

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS – URUGUAY